Ciudad y fecha: Bucaramanga, 16 de septiembre de 2024

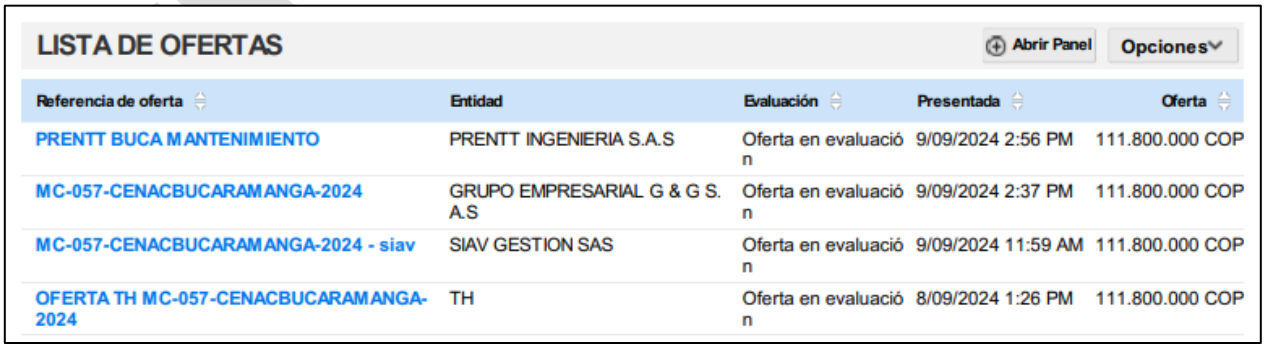
AL: Señor Teniente Coronel MAGDA CAROLINA OLIVEROS ARAGON
Directora Dispensario Médico Bucaramanga
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: Evaluación Jurídica Final del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No MC-057-CENACBUCARAMANGA-2024.

Con toda atención me dirijo a la señora Teniente Coronel Directora del Dispensario Médico Bucaramanga, con el fin de presentar la evaluación jurídica final al primer proponente con el menor precio ofertado en el proceso de MC-057-CENACBUCARAMANGA-2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO (PLANTAS ELÉCTRICAS, EQUIPOS DE LAVANDERÍA, EQUIPOS DE CADENA DE FRÍO, BOMBAS DE AGUA, CALDERAS Y TANQUES DE AGUA) DEL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA Y SATÉLITES CENTRALIZADOS DE LA REGIONAL 2, PARA LA VIGENCIA 2024", en los siguientes términos:

OFERTAS





Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRENTT BUCA MANTENIMIENTO	PRENTT INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	9/09/2024 2:56 PM	111.800.000 COP
MC-057-CENACBUCARAMANGA-2024	GRUPO EMPRESARIAL G & G S.A.S	Oferta en evaluación	9/09/2024 2:37 PM	111.800.000 COP
MC-057-CENACBUCARAMANGA-2024 - siav	SIAV GESTION SAS	Oferta en evaluación	9/09/2024 11:59 AM	111.800.000 COP
OFERTA TH MC-057-CENACBUCARAMANGA-2024	TH	Oferta en evaluación	8/09/2024 1:26 PM	111.800.000 COP

SUBSANACIÓN

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna:	MC-057-CENACBUCARAMANGA-2024
Descripción del proceso	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO ESPECIALIZADO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES DE USO HOSPITALARIO (P
De:	TH
Usuario:	YULI VIVIANA PRADO BARRERA
Fecha:	1 hora de tiempo transcurrido *(12/09/2024 11:22:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6800586
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION JURIDICO, ECONOMICO Y TECNICO

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	7. PLANILLA JULIO.pdf	7. PLANILLA JULIO.pdf	Detalle
	8. PLANILLA AGOSTO.pdf	8. PLANILLA AGOSTO.pdf	Detalle
	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf	FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.pdf	Detalle
	FORMULARIO No. 4 COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO.pdf	FORMULARIO No. 4 COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO.pdf	Detalle
	FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTISOBORNO.pdf	FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTISOBORNO.pdf	Detalle
	FORMULARIO No. 9 AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO DE DATOS.pdf	FORMULARIO No. 9 AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO DE DATOS.pdf	Detalle
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO CORREGIDAS.pdf	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO CORREGIDAS.pdf	Detalle
	JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.pdf	JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.pdf	Detalle
	TECNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.pdf	TECNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN.pdf	Detalle
	INGENIERO BIOMÉDICO.pdf	INGENIERO BIOMÉDICO.pdf	Detalle
	TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL.pdf	TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL.pdf	Detalle
	SUBSANACION.pdf	SUBSANACION.pdf	Detalle

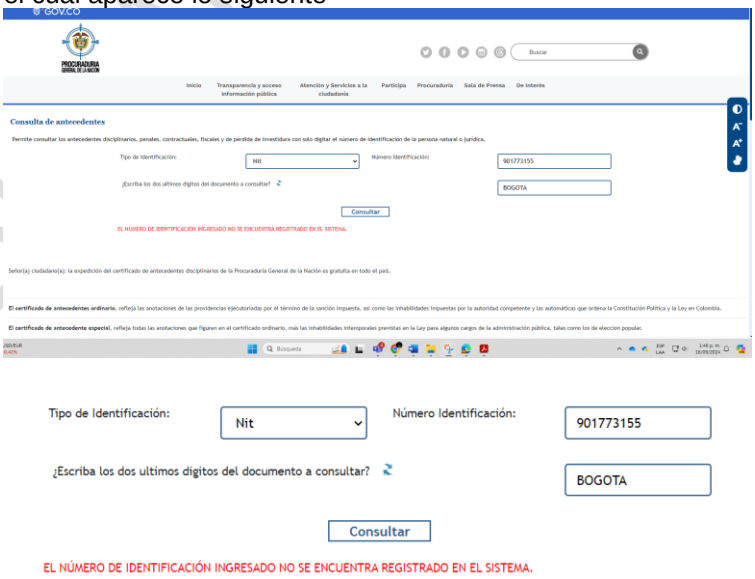
1. EVALUACIÓN JURÍDICA

PROPONENTE: TECNOLOGÍAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S.
NIT. 901.773.155 – 8
RL. YULI VIVIANA PRADO BARRERA
CC. 1.082.747.038 de CONSACA Fecha de Expedición 28/06/2007

No.	DOCUMENTO	EVALUACIÓN
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**	**CUMPLE**
		El proponente allegó el formulario No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", suscrito por la Representante Legal.
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**	**CUMPLE**
		A) FECHA DE EXPEDICIÓN: 14/08/2024 de la Cámara de Comercio de Cali – CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

	2.1.2.1 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.	B) DURACIÓN: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. C) OBJETO SOCIAL: *(…) La persona jurídica tendrá como objeto social:* *Brindamos servicios integrales:* *1. Mantenimiento preventivo y correctivo equipo biomédico e industrial* *2. Control metrológico equipo biomédico e industrial* *3. Habilitación de servicios médicos y gestión documental* *4. Consultoría y capacitaciones para el buen uso de tus equipos* *5. Dotación de equipo médico e industrial* *6. Suministro de material de osteosíntesis y material médico quirúrgico.* *7. La importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos médicos y hospitalarios* *8.La limpieza general de inmuebles, en especial de instalaciones hospitalarias, incluyendo la desinfección de quirófanos y cualquier área clínica de dichos establecimientos* *Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.(…)* *D) FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: Persona Natural.* *(…) El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. (…)*
3	**CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**	**SUBSANADO – CUMPLE** El proponente anexa certificación de PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, suscrita por el representante legal **YULY VIVIANA PRADO BARRERA** y **LEON PABLO GUEVARA MURILLO C**ontador Publica con tarjeta profesional No. 15057-T**,** en donde certifica *(…) Yo, YULI VIVIANA PRADO BARRERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.747.038 de Consaca (Nariño), en mi condición de representante legal de TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S. con Nit. 901773155-8, certifico que, desde la fecha de constitución de la sociedad, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.* *Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007* *Yo, LEON PABLO GUEVARA MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.257.357 de Palmira (Valle del Cauca), y con tarjeta profesional No. 15057-T de la junta central de contadores, en mi condición de contador de TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S. con Nit. 901773155-8, luego de examinar los estados financieros de la*

CENAC BUCARAMANGA

		empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que, desde la fecha de constitución de la sociedad, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. *Así mismo certifico que TECNOLOGIAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S. con Nit. 901773155-8 no está obligada a tener Revisor Fiscal en consideración a que, de acuerdo al artículo 203 del Código de Comercio,* *no cumple con los topes de ingresos brutos del año inmediatamente anterior que son de $3.000.000.000. (…)* Allega planilla del mes de agosto No. de planilla 9471788807.
4	**CERTIFICADO DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría de la identificación correspondiente al señor Representante legal y el Número de Identificación Tributaria (NIT), la cual queda en la presente evaluación.
5	**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURÍA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL**	**NO CUMPLE- NO SUBSANO** Se verifica los antecedentes en la página web de la Procuraduría de la identificación correspondiente a la empresa, el cual aparece lo siguiente  Tipo de Identificación: Nit Número Identificación: 901773155 ¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar? BOGOTA Consultar EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA. En ese orden de ideas, el comité jurídico no puede realizar la verificación del certificado de antecedentes: Este certificado brinda información sobre sanciones disciplinarias, penales e inhabilidades derivadas de irregularidades en el desarrollo de funciones públicas. El certificado ordinario contiene las anotaciones de la providencia ejecutoriada en los últimos cinco (5) años, aun cuando su duración sea inferior a ese período, las automáticas que señale la ley, y en todo caso, aquellas que se encuentren vigentes al momento de generarse el certificado,

		aunque hayan transcurrido más de cinco (5) años desde la ejecutoria del fallo Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, que indica lo siguiente sobre el requisito habilitante de capacidad jurídica : **3.2. Persona jurídica** La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con: (i) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos; y (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.
6	**ANTECEDENTES JUDICIALES**	**CUMPLE** Se verifica los antecedentes Judiciales de la identificación correspondiente al señor Representante legal y el Número de Identificación Tributaria (NIT), la cual queda dentro de la presente evaluación.
7	**SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC**	**CUMPLE** Se realiza la verificación el día 11/09/2024
8	**FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA**	**CUMPLE** Allega Cedula de ciudadanía del Representante Legal.
9	**FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**	**SUBSANADO – CUMPLE** Allega el formulario No. 3 suscrito por la Representante Legal.
10	**FORMULARIO No. 4 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD"**	**SUBSANADO – CUMPLE** Allega el formulario No. 4 suscrito por la Representante Legal.
11	**FORMULARIO NO. 6 PACTO INTEGRIDAD**	**CUMPLE** Allega el formulario No. 6 suscrito por la Representante Legal.
12	**VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)**	**CUMPLE** Se realiza la verificación el día 11/09/2024
13	**VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** La cual deberá constituirse por el 10% del valor total de la propuesta, su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato de	**CUMPLE** No. de póliza 25-44-101194348 Anexo 0. Seriedad de la oferta desde el 09/09/2024 hasta el 09/01/2025. Presupuesto Oficial $ 111.800.000,00. Seriedad de la Oferta 10%: por valor de $ 11.180.000,00 Aseguradora: Seguros del Estado S.A

CENAC BUCARAMANGA

	conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.	
14	**FORMULARIO No. 7 COMPROMISO ANTISOBORNO**	**SUBSANADO – CUMPLE** Allega el formulario No. 7 suscrito por la Representante Legal.
15	**REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**	**CUMPLE** El oferente aporta documentación conforme a lo establecido en la Invitación Pública NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. 
16	**FORMULARIO N° 09 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**	**SUBSANADO – CUMPLE** Allega el formulario No. 09 suscrito por la Representante Legal.
17	**CONVOCATORIA SEA LIMITADA A MIPYME COLOMBIANAS**	**ACREDITA CONDICIÓN** El presente proceso contractual fue de convocatoria ABIERTA.

CENAC BUCARAMANGA

CONCLUSIÓN:

El oferente **TECNOLOGÍAS HOSPITALARIAS E INDUSTRIALES S.A.S.** identificado con NIT. 901.773.155 – 8, es **RECHAZADO JURÍDICAMENTE** por cuanto su oferta **NO CUMPLE,** con los requerimientos jurídicos de la invitación púbica del proceso de mínima cuantía, incurriendo en la siguiente causal de rechazo:

> (…) 17. Cuando la propuesta este incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de la misma y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N-EJÉRCITO NACIONAL, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta. ***(…)***

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

PS. JOHANA ALVEAR VELÁSQUEZ
Evaluador Jurídico proceso MC-057-CENACBUCARAMANGA-2024

CENAC BUCARAMANGA